OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mejorar las condiciones técnicas de las carreteras para brindar mayor seguridad y comodidad a los usuarios de la misma, siendo necesaria su intervención, sujeta a las limitaciones presupuestales correspondientes para la Red vial Nacional a cargo de la Territorial Casanare

Atender de manera oportuna cualquier tipo de emergencia que se presente, manteniendo las especificaciones técnicas de la vía y facilitando el desplazamiento de los vehículos bajo condiciones de comodidad y seguridad a los usuarios reduciendo los tiempos de horas de cierre que se generan por eventos naturales. De igual manera, atender situaciones que generen riesgos o incomodidad a los usuarios de la Red Vial Nacional y evitar en lo posible traumatismos en el tránsito de vehículos de servicio público, privado, de carga los cuales hacen uso de las vías a cargo de la Dirección Territorial Casanare.

OBJETIVO

Realizar OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE, para asegurar la transitabilidad a los usuarios.

PLAN PROYECTO O GESTION

Para el Gobierno Nacional, el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte es factor clave para la competitividad del país.

C-2401-0600-66 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL. Recursos asignados de planta central, Subdirección Red Nacional de Carreteras para atender obras necesarias en las vías a cargo de la Territorial Casanare en la presente vigencia.

POLITICA

Por medio de la Ley 1753 de 9 de junio de 2015 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “TODOS POR UN NUEVO PAÍS”, que tiene como objetivo “construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores

FIRMADO ORIGINAL

prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible".

Que el Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías, se encuentra adelantando el programa de Obra Pública denominado **"PROGRAMA MIPYMES DEL INVIAS"**, considerando que es de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso.

El desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de los corredores de transporte del comercio exterior se constituye en una de las principales estrategias a adelantar. La política sectorial del Gobierno es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red carretera adecuada a los grandes retos nacionales.

Los objetivos del INVIAS están estrechamente unidos con los de este proyecto, en el sentido de mantener la infraestructura vial a su cargo en buenas condiciones de transitabilidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE."

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS

a) Condiciones técnicas mínimas

ALCANCE

El Alcance del proyecto es efectuar OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE.

En todos los casos, el alcance y los tramos a intervenir, se llevarán a cabo en coordinación con el Supervisor del Contrato de la Territorial respectiva.

Las demás labores de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial ó el Director Territorial.

Todo lo anterior cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones Técnicas del Instituto Nacional de Vías vigentes y las anexas.

FIRMADO ORIGINAL

TIPO DE CONTRATO:

La modalidad del contrato es de **obra**, por el sistema de **precios unitarios**, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones Generales y Particulares en él establecidas, que se pagarán por ítems terminados.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

En desarrollo del contrato se seguirán las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, última actualización (2013), las especificaciones particulares que pudieran resultar para este proyecto y las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías vigentes.

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Particulares del proyecto, las Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras, vigentes al momento de la apertura de la licitación. De igual manera los materiales utilizados para las obras a ejecutar, deben cumplir con las Normas de Ensayo de Materiales y las Especificaciones Generales de Construcción, así como las particulares establecidas en el Formulario de presupuesto oficial y que se describen en el **ANEXO TECNICO.**

3. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ASPECTOS GENERALES

Las inversiones en Infraestructura vial y movilidad, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo nacional, aspecto que ha sido evidente en la agenda y formulación de las políticas públicas de Colombia en los últimos años.

Muestra de ello es el desarrollado en los programas destinados a aumentar y mejorar la infraestructura vial, portuaria, entre otros, convirtiendo al sector de la construcción en uno de los principales impulsadores de la actividad económica.

Es por esto, que la atención de la Infraestructura de transporte no concesionada a través de la destinación de recursos públicos y la contratación de obras públicas, constituye uno de los principales ejes de desarrollo de la competitividad de la nación, teniendo en cuenta que la misma constituye uno de los mecanismos más importantes de conectividad entre las regiones en las cuales se adelanta la producción económica nacional y los centros de consumo y/o los centros de exportación.

De esta forma, el Instituto Nacional de Vías es una de las entidades más importantes en el proceso de desarrollo de infraestructura de transporte, generando una alta demanda de participación de personas jurídicas y naturales cuya actividad económica se encuentra relacionada con la atención, redundando así en la generación de empleo en las regiones e impulsando la economía de las mismas ejerciendo un efecto dinamizador de los procesos productivos y de comercialización de bienes y servicios.

Tomando en cuenta que para los procesos de contratación llevados a cabo por INVIAS es necesario

FIRMADO ORIGINAL

identificar los bienes, obras o servicios que satisfagan las funciones delegadas a la entidad; el presente análisis expondrá herramientas para ayudar a establecer el contexto, identificar riesgos y determinar aspectos decisivos para el proyecto.

Para realizar este estudio se consultaron las siguientes páginas en internet:

Agencia Nacional de Infraestructura- ani.gov.co
Asobancaria - www.asobancaria.com
Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

3.1.1. ASPECTOS ECONOMICOS.

3.1.1.1 Productos del sector de construcción

Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía.

3.1.1.2 Agentes del sector

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vías- INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Departamento Nacional De Planeación – DNP
Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

3.1.1.3 Gremios y asociaciones

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores

FIRMADO ORIGINAL

Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de Industriales

3.1.1.4 Cifras sector construcción

En el primer trimestre de 2016 respecto al mismo periodo de 2015, el Producto Interno Bruto creció 2,5%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: industria manufacturera; construcción y establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas. Por su parte, la actividad que registro el único decrecimiento fue explotación de minas y canteras. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el mayor incremento se presentó en la actividad construcción. Por su parte, la actividad que registró la mayor caída fue agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica
2016 - Primer trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)	
	Anual	Trimestral
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,7	-3,1
Explotación de minas y canteras	-4,6	-0,9
Industria manufacturera	5,3	0,5
Suministro de elctricidad, gas y agua	2,9	-0,2
Construcción	5,2	2,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	2,7	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,8	1,7
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,8	0,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	1,7	-1,3
Subtotal valor agregado	2,5	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	2,3	0,1
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**2,5**	**0,2**

Fuente: DANE

En el primer trimestre de 2016 el valor agregado de la rama Construcción creció 5,2% respecto al mismo periodo de 2015, explicado por el crecimiento en la construcción de edificaciones en 10,9% y de obras de ingeniería civil en 0,4%. El crecimiento de la construcción de edificaciones obedece al aumento en la producción de edificaciones residenciales en 13,1%; edificaciones no residenciales en 10,4% y la producción de trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones en 2,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama Construcción aumentó en 2,7%. Este comportamiento se debe al aumento de trabajos de construcción de obras de ingeniería civil en 5,9% y de edificaciones en 2,9%. El comportamiento de la construcción de edificaciones se explica por el aumento en la producción de edificaciones no residenciales en 3,1% y mantenimiento y reparación de edificaciones en 0,6%; en tanto que disminuyó la construcción de edificaciones residenciales en 0,3%

FINAL

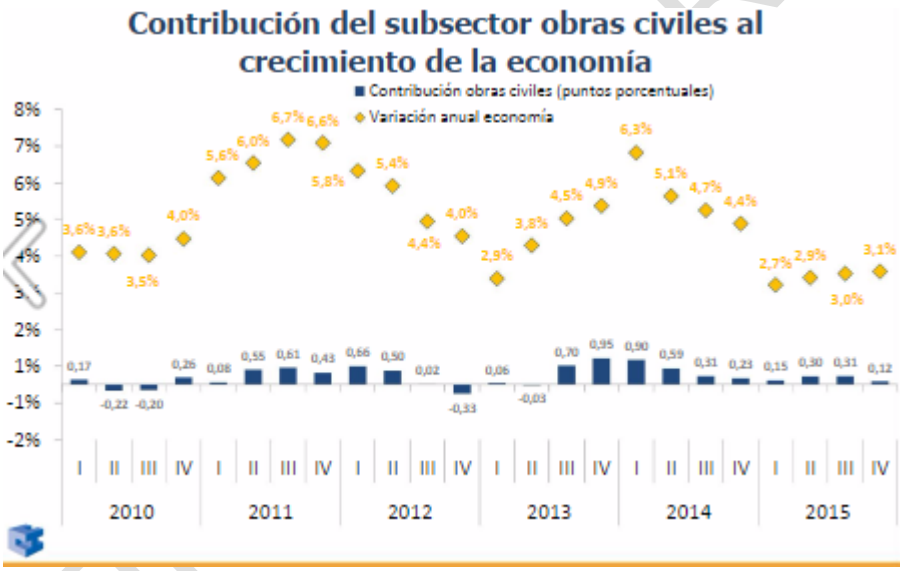
Comportamiento de la actividad construcción
2016 — Primer trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Productos	Variación porcentual (%)	
	Anual	Trimestral
Construcción de edificaciones, reparación y mantenimiento de edificaciones†	10,9	2,9
Edificaciones residenciales	13,1	-0,3
Edificaciones No residenciales	10,4	3,1
Mantenimiento y reparación de edificaciones	2,2	0,6
Construcción de obras civiles†	0,4	5,9
Obras civiles	0,4	2,4
Construcción†	**5,2**	**2,7**

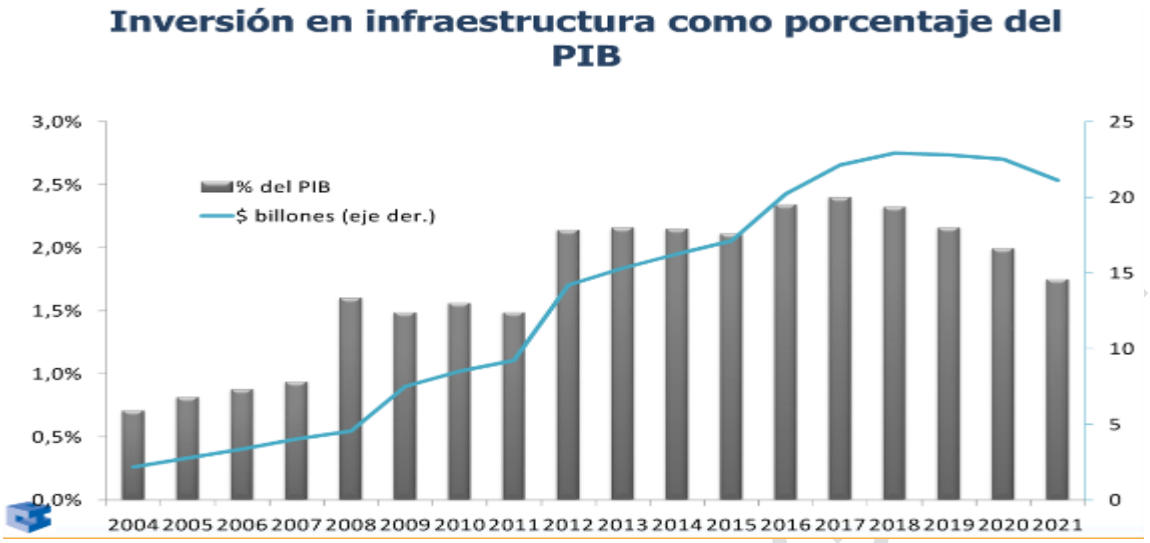
Fuente: DANE
†: Comportamiento del valor agregado por ramas de actividad económica. Al interior, se desagrega por comportamiento de la producción por productos.

Fuente: Cámara Colombiana de Infraestructura.



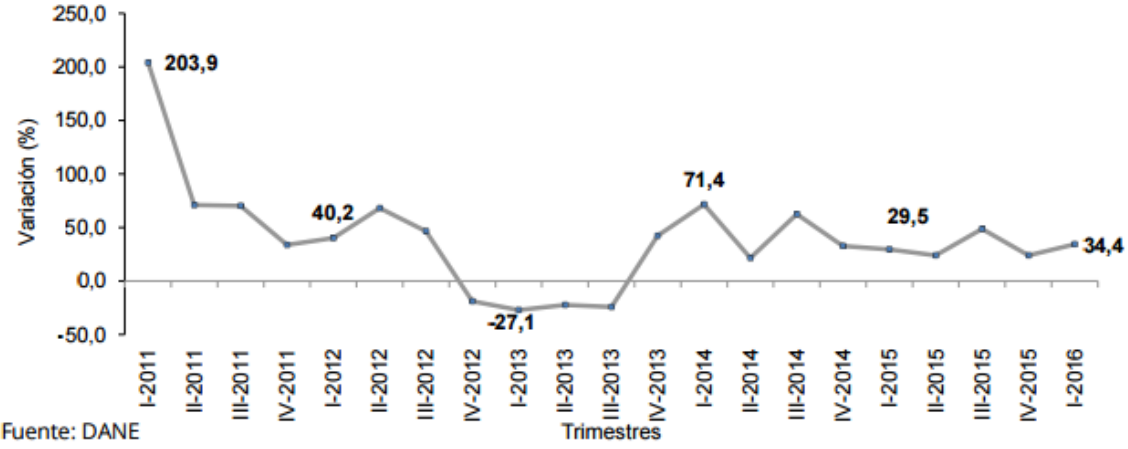
Fuente: Cámara Colombiana de Infraestructura.

La mayor proporción de la inversión en infraestructura en Colombia, se encuentra destinada al modo carretero, seguida de la inversión en sistemas de transporte masivo y la inversión en puertos. Asimismo, se ha evidenciado un crecimiento sostenido en la inversión privada en infraestructura.



El grupo de otras obras de ingeniería, creció 34,4% y sumó 5,0 puntos porcentuales a la variación total, principalmente como resultado de los mayores pagos efectuados en construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de parques, escenarios deportivos, plazas de mercado y obras ambientales.

IIOC. Otras obras de ingeniería[1]
Variaciones anuales de pagos
2011 – 2016pr (I trimestre)



Fuente: DANE
pr: preliminar
Nota: El aumento en el I trimestre de 2011 obedeció a los pagos efectuados en mantenimiento, reparación y construcción de parques y escenarios deportivos.

3.1.1.5 Perspectivas de crecimiento

El grupo de carreteras, calles, caminos y puentes, creció 12,8% y sumó 4,6 puntos porcentuales a la variación total, principalmente como resultado de los mayores pagos

efectuados en construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías urbanas e interurbanas

Los pagos en obras civiles durante el primer trimestre de 2016 registraron un crecimiento de 0,2%, frente al mismo trimestre de 2015. En los doce meses a marzo de 2016 los pagos registraron un aumento de 4,3% comparado con el año precedente.

Los pagos en obras civiles durante el segundo trimestre de 2016 registraron un decrecimiento de 0,7%, frente al mismo trimestre de 2015. En lo corrido del año, los pagos disminuyeron 0,3% y en el acumulado doce meses a junio de 2016 los pagos registraron un aumento de 2,5% comparado con el año precedente.

3.1.1.6 Variables económicas del sector

De acuerdo a lo anterior, se destaca la importancia del sector de construcción como variable en el crecimiento de la economía del país. Siendo sin duda uno de los más importantes, el cual se subdivide en: edificaciones y obras civiles.

En el cuarto trimestre de 2015 el PIB a precios constantes creció 3,3% con relación al mismo trimestre de 2014. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa el crecimiento del valor agregado del sector construcción de 4,3%. Este resultado se explica por el aumento de 6,8% en el subsector de edificaciones y el incremento de 2,9% en el subsector de obras civiles.

En el tercer trimestre de 2016 el valor agregado de la rama Construcción creció 5,8% respecto al mismo periodo de 2015, explicado por el crecimiento en la construcción de edificaciones en 11,0% y de obras de ingeniería civil en 1,9%. El crecimiento de la construcción de edificaciones obedece al aumento en la producción de edificaciones no residenciales en 22,8%; y trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones en 2,7%. Por su parte, la construcción de edificaciones residenciales disminuyó en 0,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama Construcción aumentó en 2,8%. Este comportamiento se debió al crecimiento en la construcción de obras de ingeniería civil en 3,9% y de edificaciones en 2,2%.

El comportamiento de la construcción de edificaciones se explica por el aumento en la construcción de edificaciones no residenciales en 8,0%; de edificaciones residenciales en 3,5%; y de mantenimiento y reparación de edificaciones en 1,3%. En lo corrido del año 2016 el valor agregado de la rama creció 4,0% respecto al mismo periodo del año anterior, explicado por el aumento en la construcción de edificaciones en 8,1% y obras civiles en 0,7%. El crecimiento de la construcción de edificaciones obedece al aumento en la producción de edificaciones no residenciales en 11,1%; edificaciones residenciales en 5,6% y la producción de trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones en 2,2%.

3.1.1.7 Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la

FIRMADO ORIGINAL

explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.
Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

3.1.1.8 Materias primas sector construcción y su variación

En julio de 2016, el 53,0% del total de cemento gris despachado al mercado nacional fue destinado al canal comercialización (489,8 mil toneladas), 24,2% a concreteras (223,8 mil toneladas) y 19,2% a constructores y contratistas (177,9 mil toneladas).

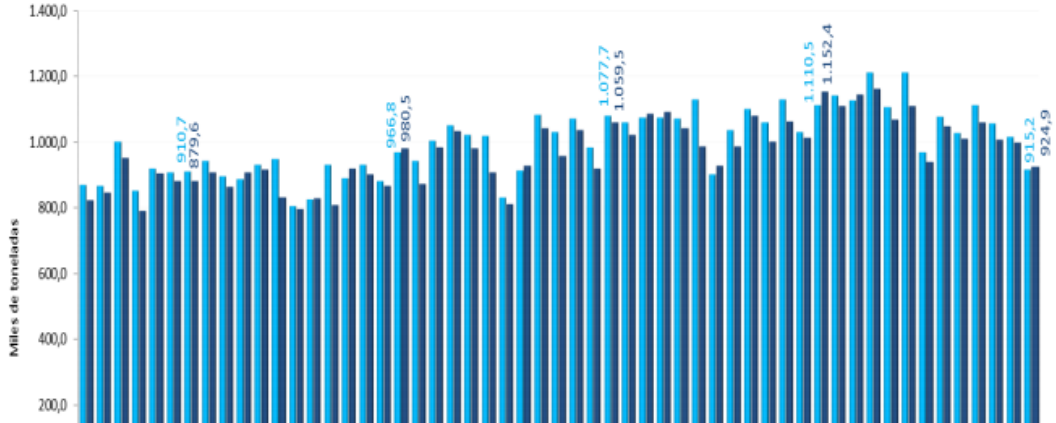
En julio de 2016, 68,2% del cemento gris despachado al mercado nacional se distribuyó empacado y 31,8% a granel. Del total de cemento despachado a granel 74,8% se destinó a concreteras (219,9 mil toneladas) y 17,0% a constructores y contratistas (49,9 mil toneladas). Por otra parte, 77,6% del cemento gris empacado se despachó al canal de distribución comercialización (489,8 mil toneladas) y 20,3% a constructores y contratistas (128,0 mil toneladas).

RESULTADOS GENERALES DE LA PRODUCCIÓN Y LOS DESPACHOS NACIONALES DE CEMENTO GRIS

1.1. Variación anual (julio 2016 / julio 2015)

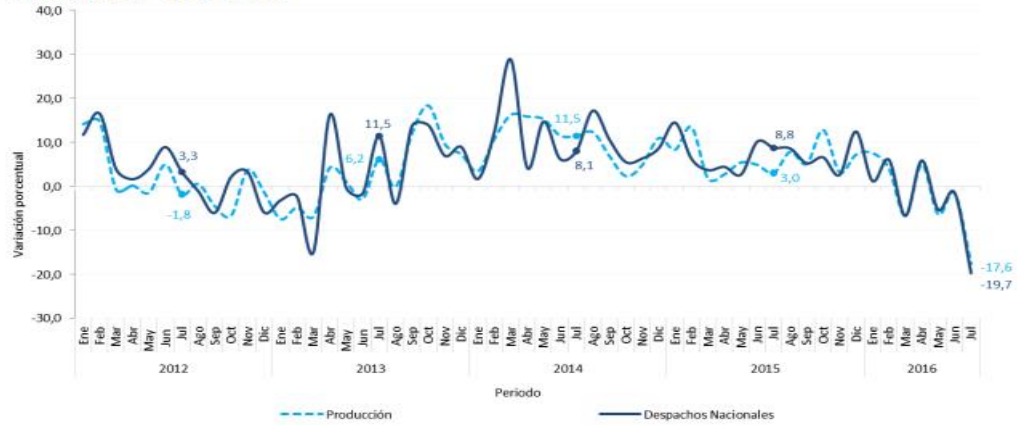
En julio de 2016, la producción de cemento gris en el país alcanzó las 915,2 mil toneladas, lo que representó una reducción de 17,6% con relación al mismo mes de 2015. En este mes se despacharon 924,9 mil toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que significó una disminución de 19,7%

Gráfico 1. Producción y despachos mensuales de cemento gris
Total nacional
2012 (enero) – 2016 (julio)[p]



FIRMADO ORIGINAL

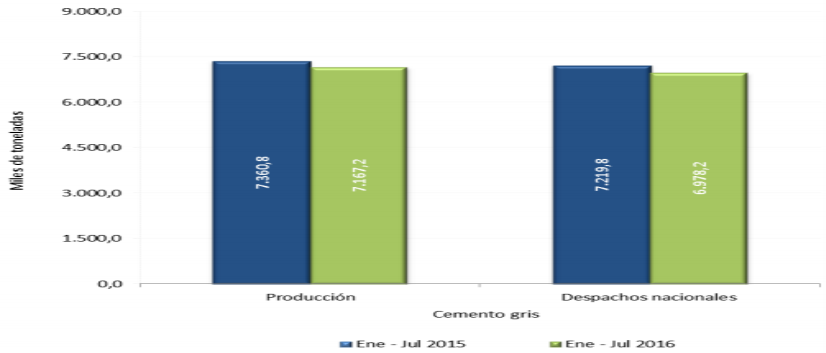
Gráfico 2. Variación anual de la producción y los despachos nacionales de cemento gris
Total nacional
2012 (enero) – 2016 (julio)ᵖ



Fuente: Empresas productoras de cemento gris. Cálculos DANE- ECG.
ᵖ Cifra provisional

En lo corrido del año hasta julio de 2016, la producción de cemento gris alcanzó las 7.167,2 mil toneladas, lo que representó una disminución de 2,6% con relación al mismo período del año anterior. Así mismo, los despachos al mercado nacional registraron una reducción de 3,3% al acumular 6.978,2 mil toneladas (gráfico 4).

Gráfico 3. Producción y despachos nacionales de cemento gris
Total nacional
Enero – julio 2016ᵖ / 2015

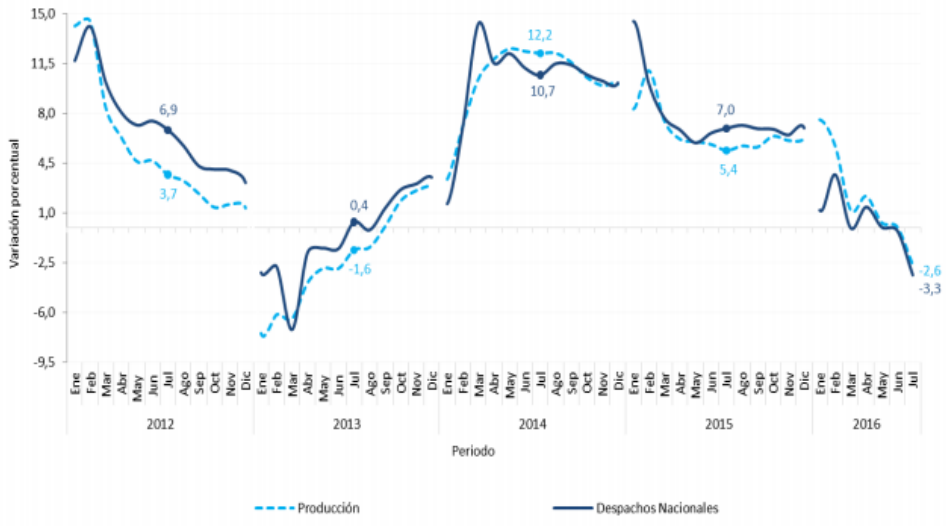


Fuente: Empresas productoras de cemento gris. Cálculos DANE- ECG.
ᵖ Cifra provisional

IP-DT-CAS-004-2018

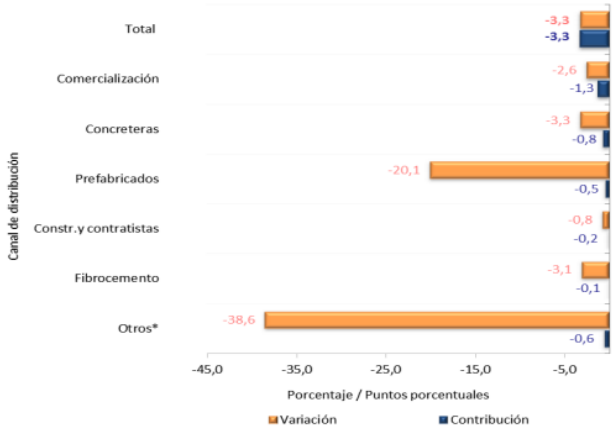
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.

Gráfico 4. Variación año corrido de la producción y los despachos nacionales de cemento gris
Total nacional
2012 (enero) – 2016 (julio)ᵖ



Fuente: Empresas productoras de cemento gris. Cálculos DANE- ECG.
p Cifra provisional

Variación y contribución año corrido. Despachos de cemento según canal de distribución
Enero – julio 2016ᵖ / 2015

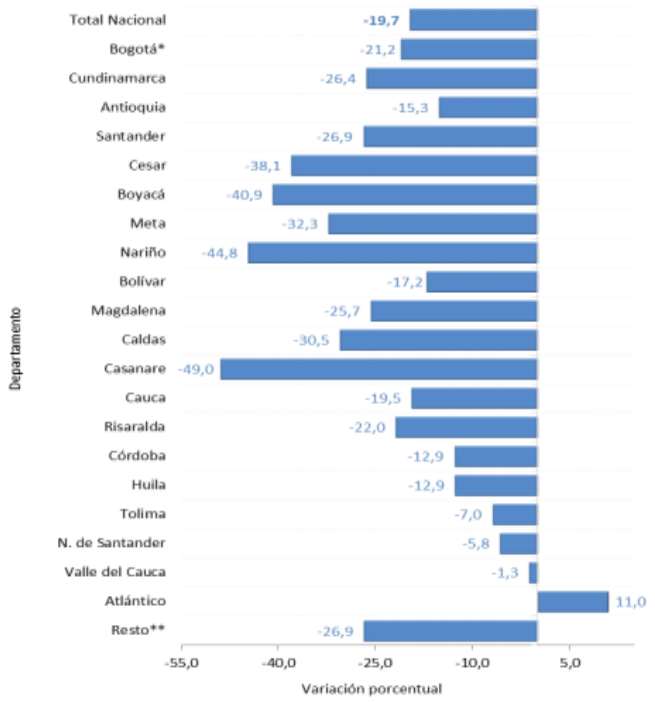


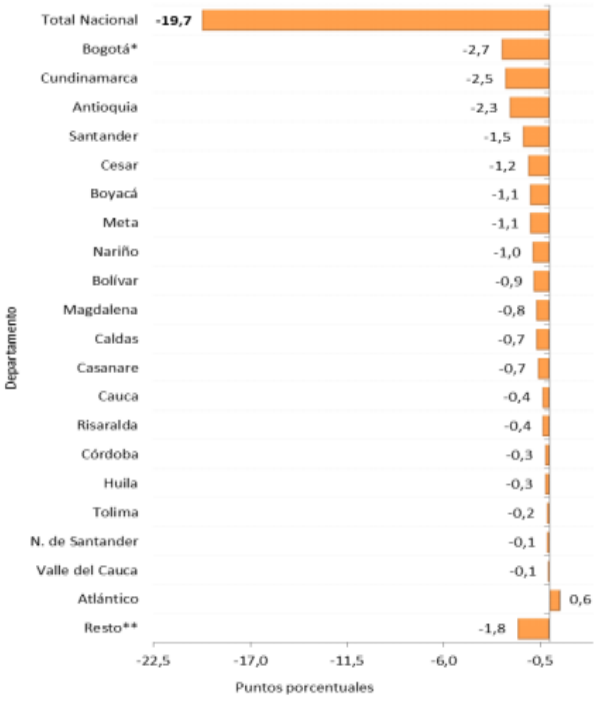
Fuente: Empresas productoras de cemento gris. Cálculos ECG - DANE.
* El canal de distribución "otros" incluye despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
ᵖ Cifra provisional

IP-DT-CAS-004-2018

OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.

Variación y contribución. Despachos de cemento según departamento
Julio 2016ᵖ / 2015





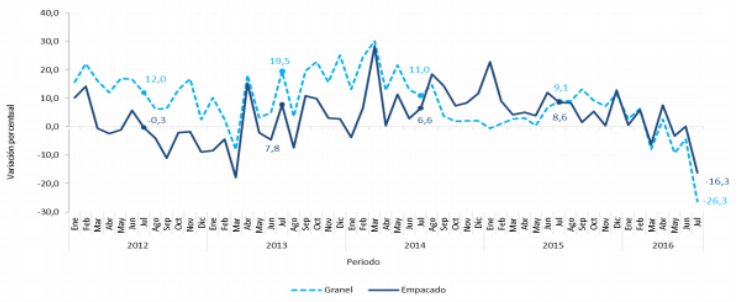
Fuente: Empresas productoras de cemento gris. Cálculos ECG - DANE.
*Bogotá incluye los despachos a Funza, Mosquera, Soacha y Chía.
** Resto incluye Caquetá, Guajira, Putumayo, Quindío, Sucre, Chocó, San Andrés, Vaupés, Vichada, Guaviare y Amazonas. ᵖ Cifra provisional

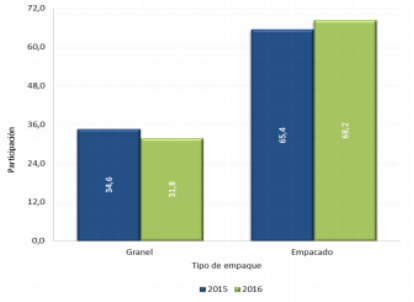
DANE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FIRMAL

Variación anual. Despachos de cemento gris según tipo de empaque 2012 (enero) – 2016 (julio)ᵖ





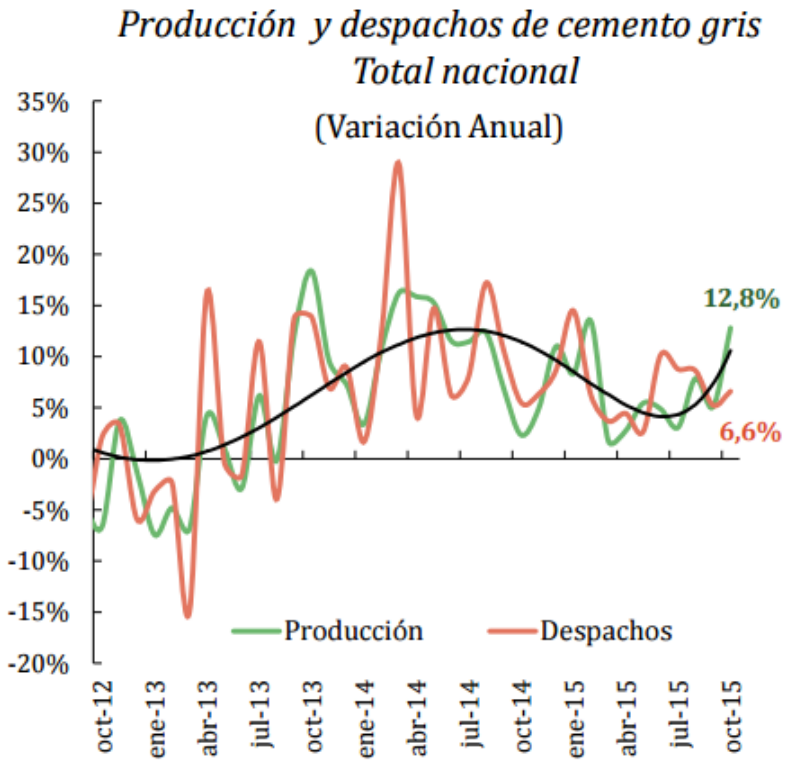
Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación Anual (%)	Contribución (ptos. porcentuales)	Variación Anual (%)	Contribución (ptos. porcentuales)	Variación Anual (%)	Contribución (ptos. porcentuales)
Total	**-26,3**	**-26,3**	**-16,3**	**-16,3**	**-19,7**	**-19,7**
Concreteras	-20,7	-14,4	88,9	0,2	-19,8	-4,8
Comercialización	-100,0	-0,1	-13,8	-10,4	-13,9	-6,9
Constr.y contratistas	-31,6	-5,8	-22,4	-4,9	-25,2	-5,2
Fibrocemento	-45,2	-2,4	--	--	-45,2	-0,8
Prefabricados	-42,5	-2,1	-34,8	-0,4	-40,3	-1,0
Otros*	-79,7	-1,6	-60,5	-0,8	-69,0	-1,1

Fuente: Empresas productoras de cemento gris. Cálculos ECG - DANE.
ᵖ Cifra provisional

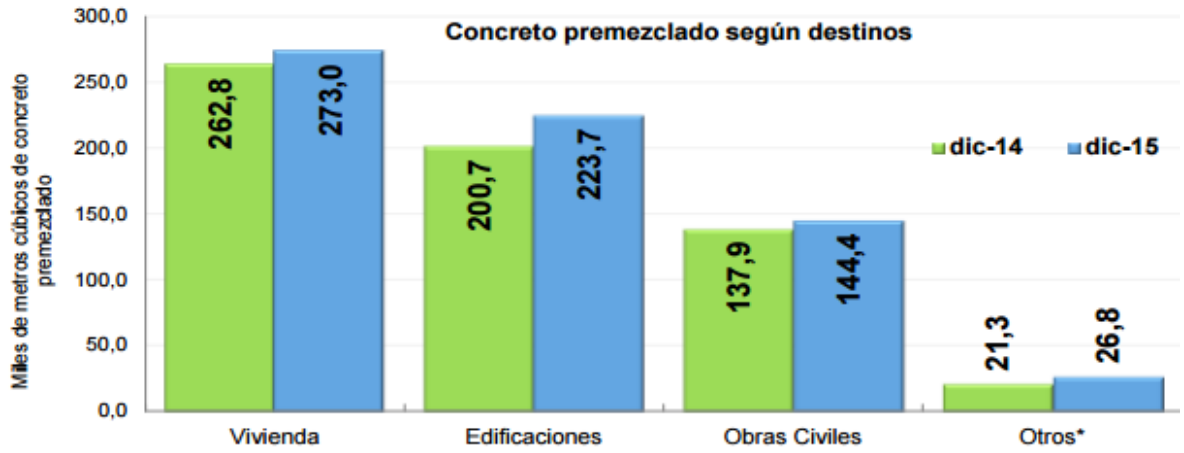
Cuadro resumen estadísticas de cemento gris Julio 2016ᵖ

Variable	Anual	Año Corrido	Doce meses
	Julio 2016 / Julio 2015	Enero - Julio 2016 / Enero - Julio 2015	Agosto 2015 - Julio 2016 / Agosto 2014 - Julio 2015
Producción	**-17,6**	**-2,6**	**1,5**
Despachos Nacionales	**-19,7**	**-3,3**	**1,0**
Según Tipo de Empaque			
Granel	-26,3	-6,0	0,6
Empacado	-16,3	-2,0	1,2
Según Canal de Distribución			
Concreteras	-19,8	-3,3	2,9
Comercialización	-13,9	-2,6	-2,3
Constructores y contratistas	-25,2	-0,8	9,8
Fibrocemento	-45,2	-3,1	1,0
Prefabricados	-40,3	-20,1	0,9
Otros*	-69,0	-38,6	-26,7

Fuente: Empresas productoras de cemento gris. Cálculos ECG - DANE.
ᵖ Cifra provisional



Fuente: DANE



Fuente: DANE

En julio de 2016, la producción de concreto premezclado alcanzó los 603,6 mil metros cúbicos, lo que representó una disminución de 25,5% con relación al mismo mes de 2015.

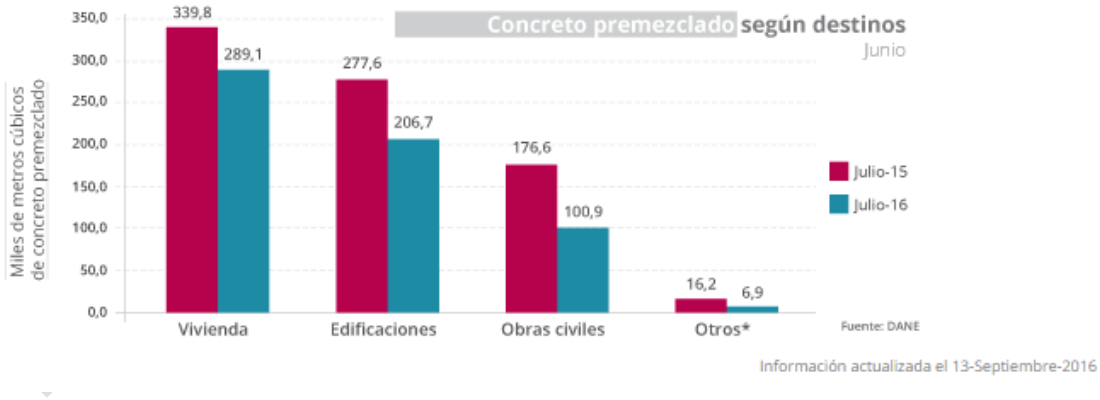
De enero a julio de 2016, la producción de concreto premezclado alcanzó los 4.589,4 mil metros cúbicos, lo que significó una disminución de 5,9% con relación al mismo período de 2015.

En los últimos doce meses hasta julio de 2016, la producción de concreto premezclado alcanzó los 8.217,7 mil metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,1% con relación al año precedente.

La disminución de 25,5% del concreto premezclado en julio de 2016, se explicó por la reducción de todos los destinos, principalmente obras civiles (-42,9%), edificaciones (-25,5%) y vivienda (-14,9%), los cuales restaron en conjunto 24,3 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2016, el concreto premezclado destinado a vivienda presentó una disminución de 14,9% como resultado de las reducciones de 9,9% para vivienda No VIS y de 29,9% del concreto para vivienda (VIS.)

En julio de 2016, la disminución en los despachos de concreto premezclado al área de Bogotá (-29,0%) y los departamentos de Antioquia (-41,8%), Bolívar (-25,2%) y Santander (-30,4%) restaron en conjunto 19,3 puntos porcentuales a la variación total (-25,5%). En contraste, los departamentos de Cundinamarca (10,7%) y Atlántico (1,6%), registraron incrementos que aportaron en conjunto 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.

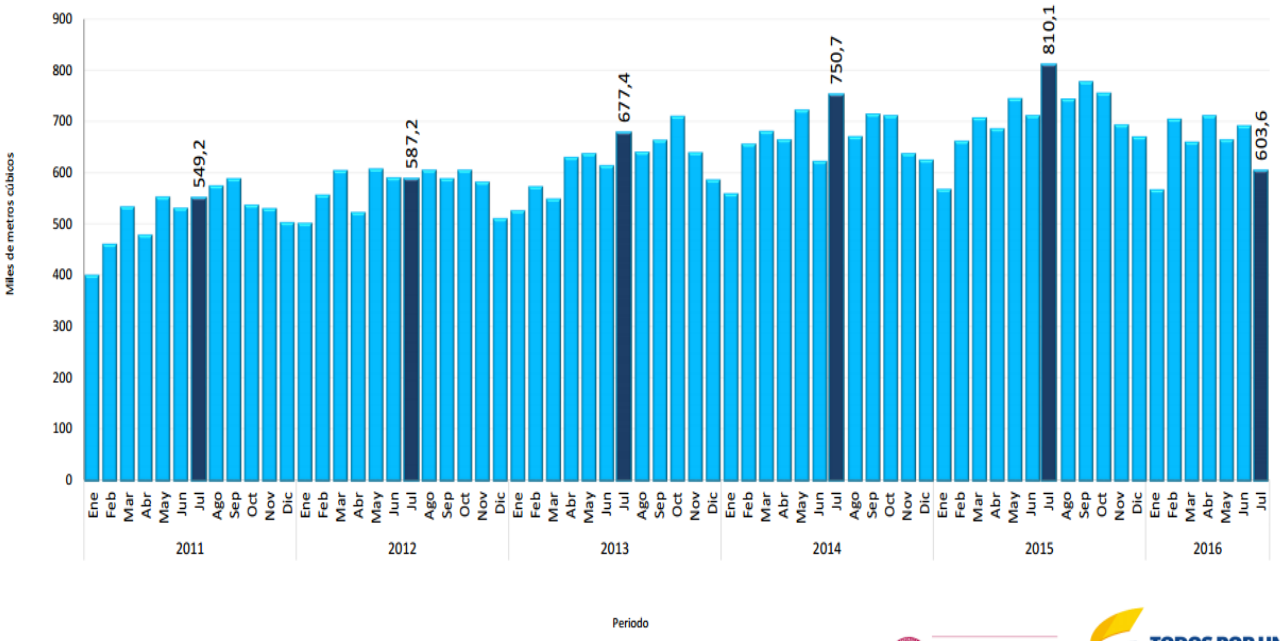


COPIA ORIGINAL

IP-DT-CAS-004-2018

OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.

Producción Anual de Concreto
Julio (2016)P

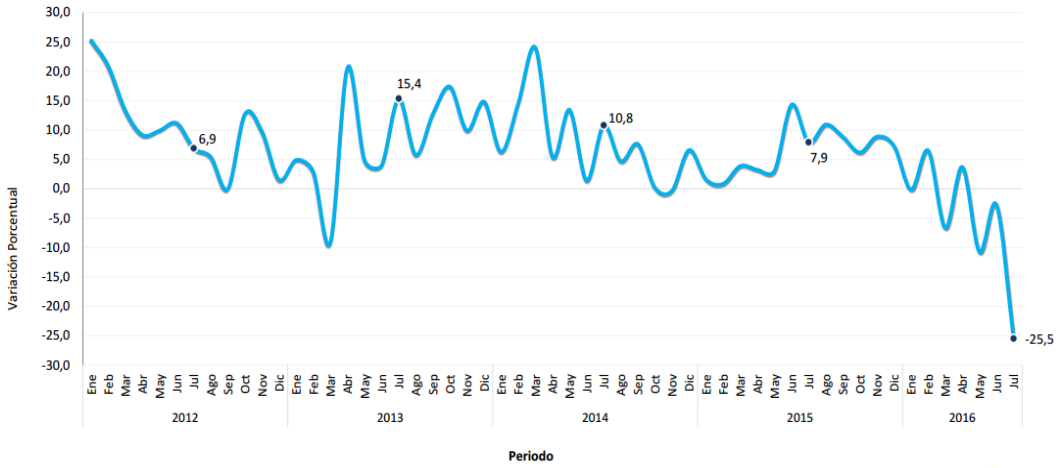


Fuente: DANE - DIMPE

DANE Para tomar decisiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Variación Anual de Concreto
Julio (2016)P

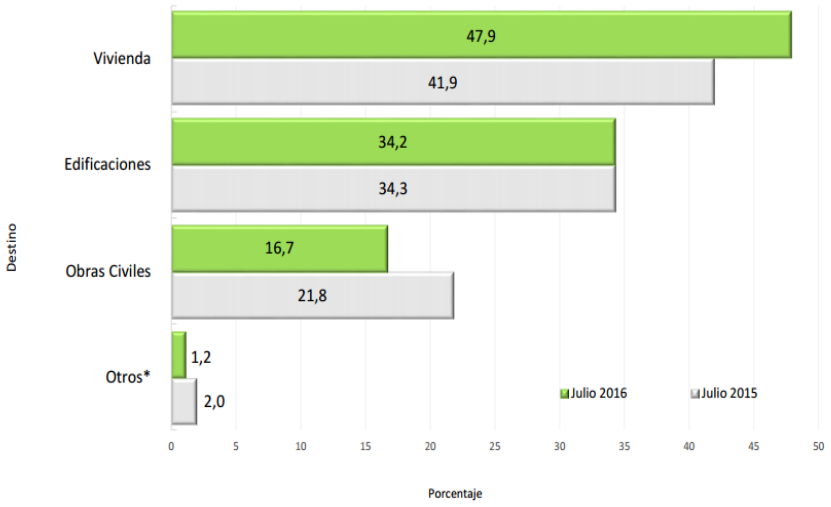


Fuente: DANE - DIMPE

DANE Para tomar decisiones

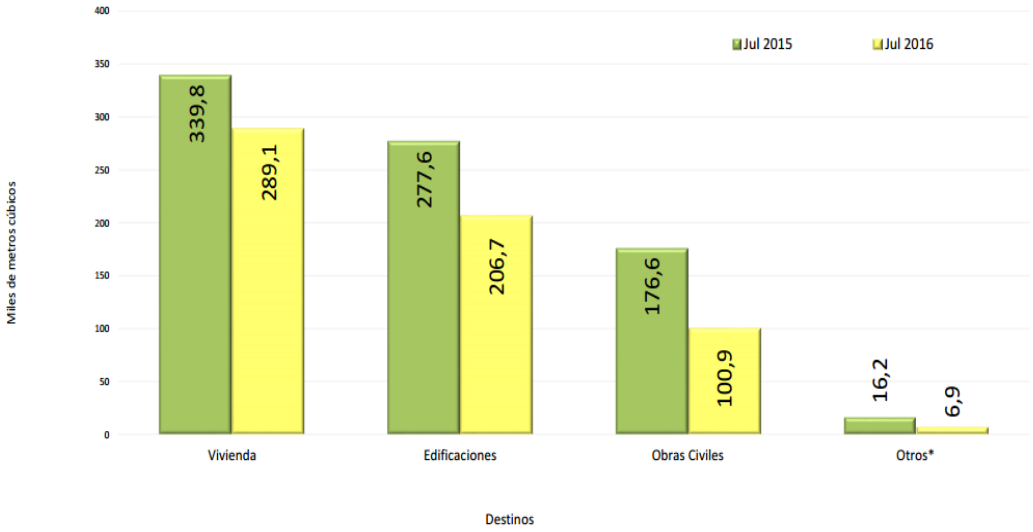
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Participación anual de concreto por destino
Julio (2016)p

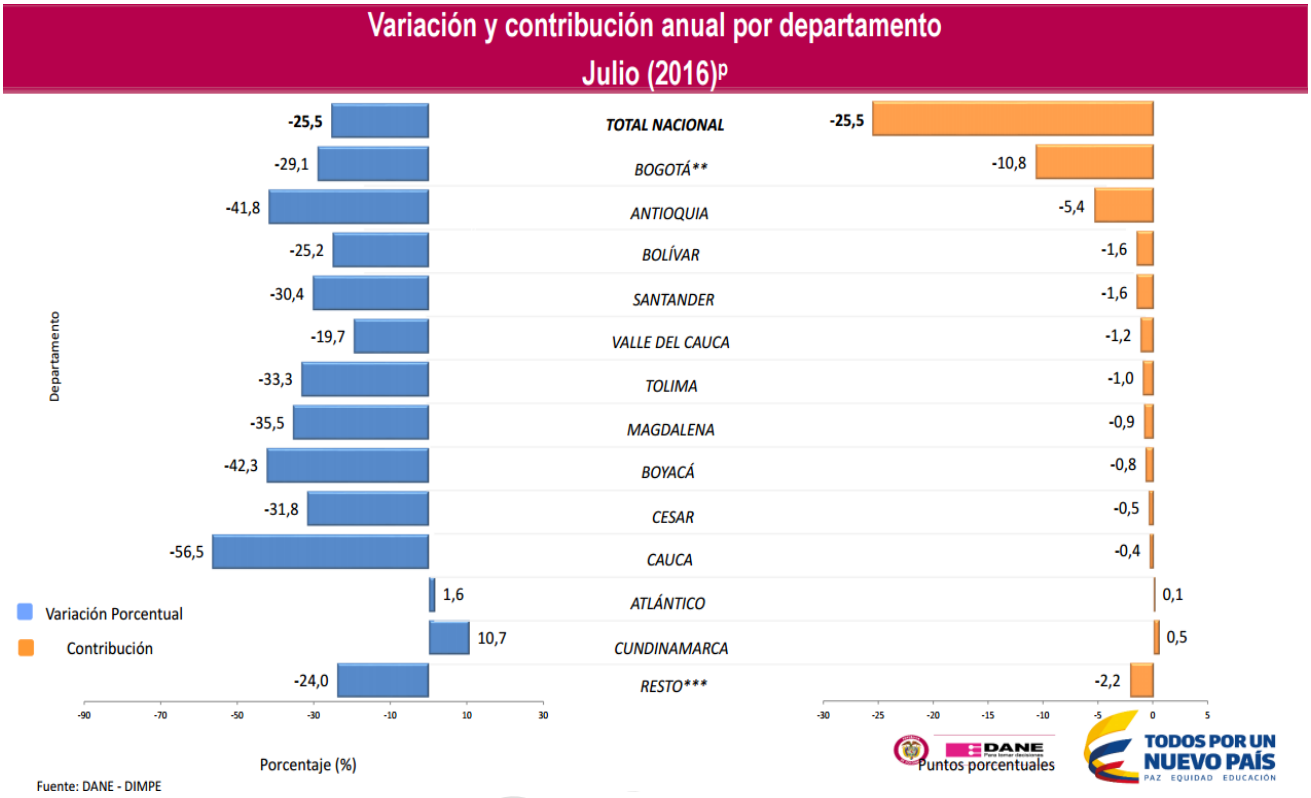


Fuente: DANE - DIMPE

Producción de concreto según destino
Julio (2016)p



Fuente: DANE - DIMPE



RESUMEN
RESULTADO ESTADÍSTICAS DE CONCRETO PREMEZCLADO
JULIO (2016)P

DESTINO	VARIACIÓN (%)		
	Anual	Año corrido	Doce meses
TOTAL	-25,5	-5,9	-0,1
Vivienda	-14,9	0,7	3,6
Obras civiles	-42,9	-23,9	-15,1
Edificaciones	-25,5	-1,4	5,4
Otros*	-57,0	-15,3	2,0

Fuente: Empresas productoras de concreto. Cálculos DANE.
p: Provisional
*Otros: Incluye el concreto premezclado para el cual no es posible identificar su destino o uso final como: mayoristas, intermediarios, comercializadores, distribuidores, transformadores (prefabricados), etc.

Fuente: DANE - DIMPE

DANE
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

En junio de 2016 se licenciaron 1.806.966 m² para construcción, 896.414 m² menos que en el mismo mes del año anterior (2.703.380 m²), lo que significó una disminución de 33,2% en el área licenciada.

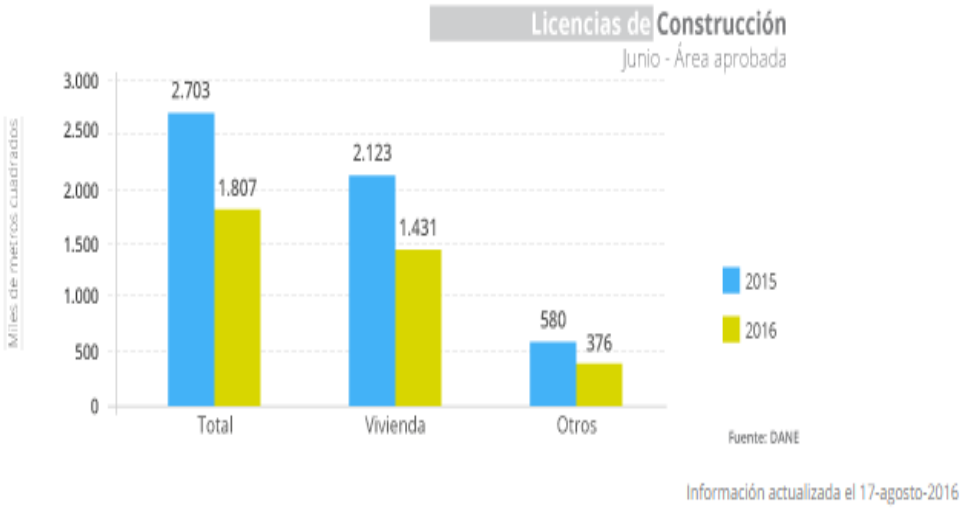
Este resultado está explicado por la reducción de 35,2% en el área aprobada para los destinos no habitacionales y de 32,6% en el área aprobada para vivienda.

En junio de 2016 se aprobaron 1.431.253 m² para vivienda, lo que representó una disminución de 691.995 m² respecto al mismo mes de 2015. Por su parte, se aprobaron 375.713 m² para la construcción de destinos no habitacionales, lo que significó una reducción de 204.419 m² respecto a junio del año anterior.

En el primer semestre del año 2016 se acumuló un área aprobada de 11.548.847 m² para edificaciones, lo que representó una reducción de 21,0% frente al mismo período de 2015. De este metraje, 8.622.418 m² (74,7%) correspondió a vivienda y 2.926.429 m² (25,3%) a otros destinos.

El área aprobada durante el mes de junio de 2016 (1.806.966 m²) fue inferior en 638.546 m² al área aprobada en mayo de 2016 (2.445.512 m²), lo que significó una reducción de 26,1% en el período de análisis.

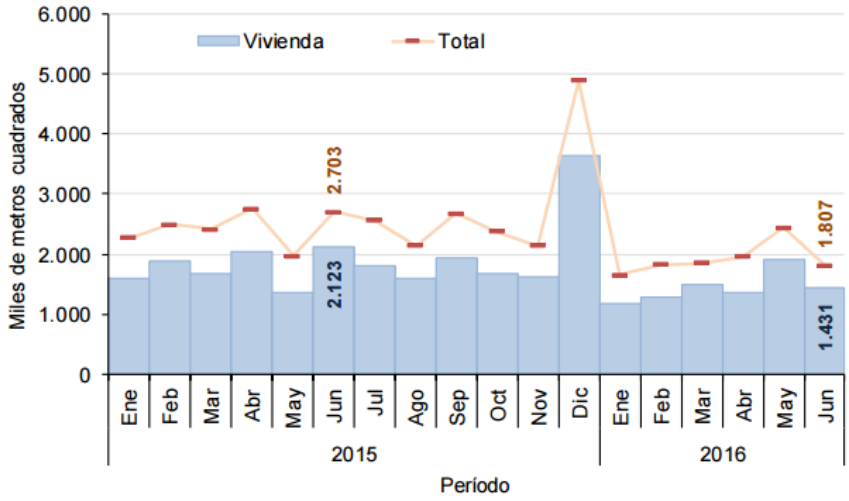
COPIA NO ORIGINAL



IP-DT-CAS-004-2018

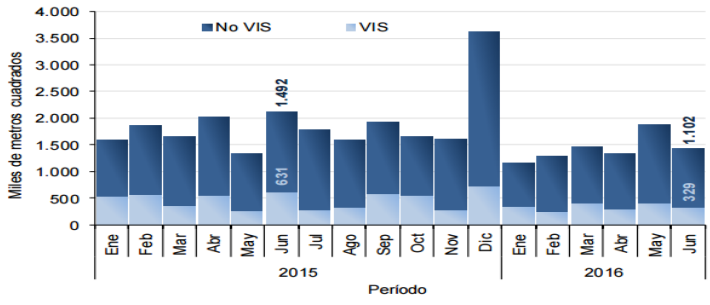
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.

Área total licenciada, 302 municipios
Mensual, **enero** 2015 - **junio** 2016



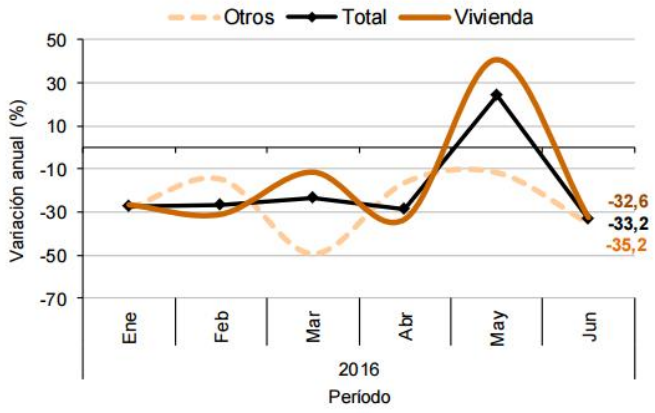
Fuente: DANE

Área licenciada para vivienda, 302 municipios
Mensual, **enero** 2015 – **junio** 2016



Fuente: DANE

Variación anual del área total aprobada, 302 municipios
Enero 2016 – **junio** 2016



Fuente: DANE

DANE
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Junio de 2016, con 1.806.966 m2 de área aprobada, es el segundo mes con menor licenciamiento del año 2016, superando únicamente a enero.

Área	Variaciones (%)					
	Año Corrido	Anual		Mensual		
	Jun-16	Jun-16	May-16	Jun-16	Jun-15	May-16
Total	-21,0	-33,2	24,3	-26,1	37,4	24,7
Vivienda	-19,0	-32,6	40,7	-24,7	57,2	40,5
Otros destinos	-26,4	-35,2	-11,7	-31,0	-5,9	-10,5

En junio de 2016 el área total aprobada fue inferior en 809.911 m2 al promedio mensual del año 2015.El área total acumulada durante los últimos doce meses a junio de 2016 superó los 28 millones de m2 para el área total y los 20 millones de m2 para vivienda.

La disminución de 33,2% en el área total aprobada bajo licencias en junio de 2016 obedeció

principalmente a la variación del área licenciada en el departamento de Antioquia al restar 13,5 puntos porcentuales a la variación anual; le sigue el departamento de Cundinamarca que restó 8,2 puntos porcentuales a dicha variación. Por su parte, el departamento de Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá sumaron conjuntamente 3,9 puntos porcentuales a la variación**.**

Cuadro 1. Contribución a la variación anual del área aprobada según departamentos y Bogotá D.C.
302 municipios
Junio (2015 – 2016)

Departamento	Área (m^2)		Contribución
	2015	2016	
Antioquia	610.736	245.851	-13,5
Cundinamarca	428.247	206.867	-8,2
Cauca	110.275	17.639	-3,4
Nariño	98.675	14.895	-3,1
Santander	214.481	142.922	-2,6
Atlántico	178.991	113.437	-2,4
Magdalena	63.002	25.363	-1,4
Meta	80.126	47.147	-1,2
Cesar	36.310	7.478	-1,1
Quindío	62.626	41.943	-0,8
Caldas	37.979	21.984	-0,6
Risaralda	56.093	42.720	-0,5
Huila	46.425	33.566	-0,5
Caquetá	9.340	3.662	-0,2
La Guajira	4.927	1.749	-0,1
Sucre	9.606	8.311	0,0
Chocó	1.288	1.574	0,0
Boyacá	48.546	51.279	0,1
Norte de Santander	27.958	33.211	0,2
Córdoba	21.626	27.043	0,2
Bolívar	36.722	62.698	1,0
Tolima	43.601	80.622	1,4
Bogotá, D.C.	258.945	307.174	1,8
Valle del Cauca	180.570	238.246	2,1
Resto	36.285	29.585	-0,2
Total	**2.703.380**	**1.806.966**	**-33,2**

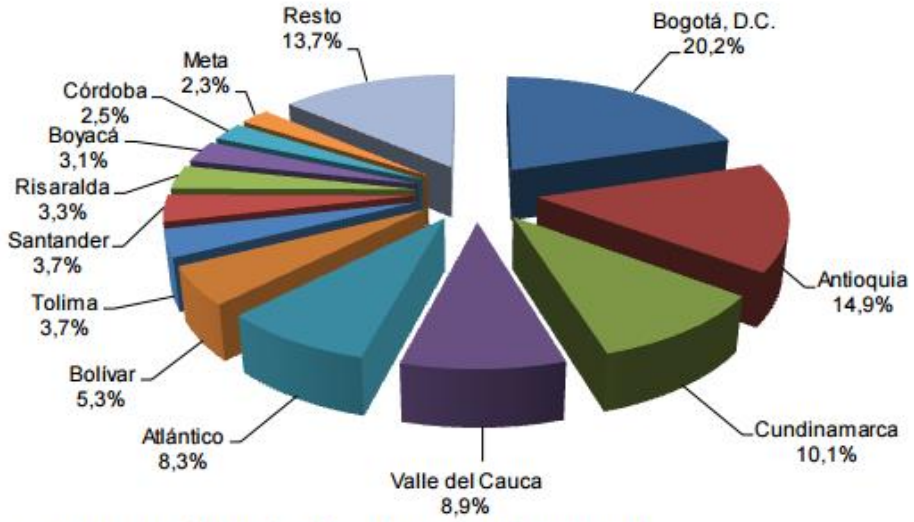
Fuente: DANE – ELIC

Nota: Resto incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, San Andrés, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

En el acumulado de enero a junio de 2016, el 45,2% del área total aprobada (11.548.847 m²) se concentró en la ciudad de Bogotá (20,2%) y los departamentos de Antioquia (14,9%) y Cundinamarca (10,1%).

En los departamentos de Valle del Cauca (8,9%), Atlántico (8,3%), Bolívar (5,3%) y Tolima (3,7%) se aprobó el 26,2% del total del área licenciada, mientras que los demás departamentos participaron con 28,6% del área total licenciada en el período de referencia.

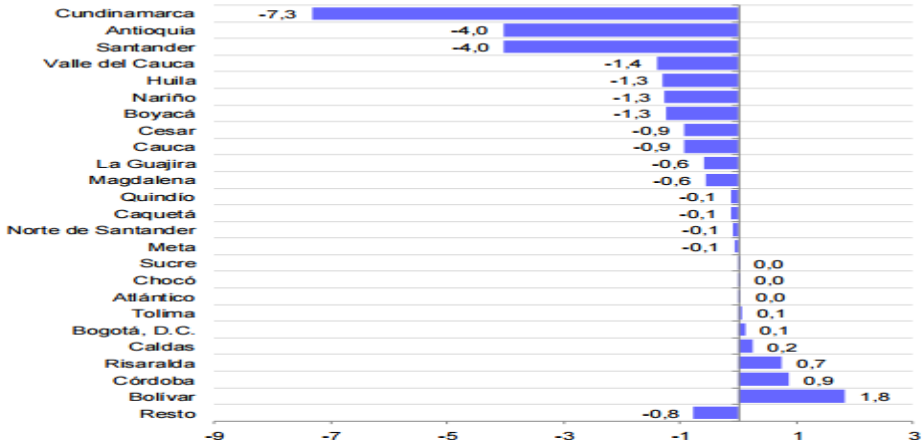
Gráfico 7. Distribución del área aprobada en el año corrido según departamentos y Bogotá D.C.
302 municipios
Enero - junio de 2016



Fuente: DANE – Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción
Nota: resto incluye a los 21 departamentos con menor participación.

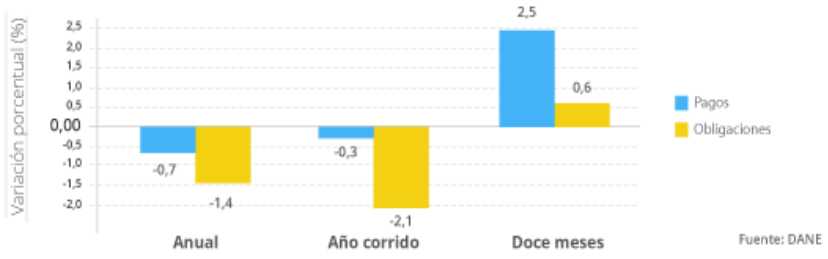
En el primer semestre de 2016, el departamento de Cundinamarca registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 7,3 puntos porcentuales, seguido por los departamentos de Antioquia y Santander que restaron 4,0 puntos porcentuales, cada uno, a la variación del área aprobada (-21,0%). En contraste, el departamento de Bolívar sumó 1,8 puntos porcentuales a dicha variación.

Gráfico 8. Contribución a la variación año corrido del área aprobada
302 municipios (según departamentos y Bogotá D.C.)
Enero - junio (2016 / 2015)



Los pagos en obras civiles durante el segundo trimestre de 2016 registraron un decrecimiento de 0,7%, frente al mismo trimestre de 2015. En lo corrido del año, los pagos disminuyeron 0,3% y en el acumulado doce meses a junio de 2016 los pagos registraron un aumento de 2,5% comparado con el año precedente.

Indicador de Inversión en Obras Civiles -IIOC.
Variaciones anuales y doce meses de las obligaciones y pagos en Obras Civiles
II trimestre 2015-2016

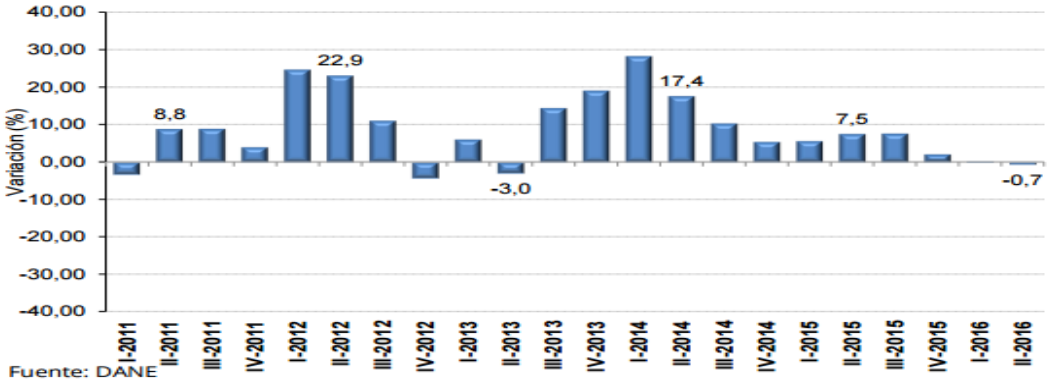


Información actualizada el 26-Agosto-2016

RESULTADOS GENERALES

Los pagos en obras civiles durante el segundo trimestre de 2016 registraron un decrecimiento de 0,7%, frente al mismo trimestre de 2015. En lo corrido del año, los pagos disminuyeron 0,3% y en el acumulado doce meses a junio de 2016 los pagos registraron un aumento de 2,5% comparado con el año precedente.

Gráfico 1
IIOC Total. Variaciones anuales de los pagos en obras civiles
2011 - 2016pr (II trimestre)

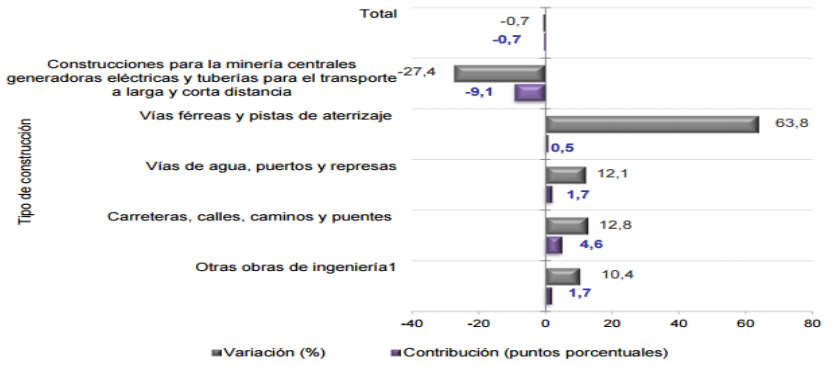


Fuente: DANE
pr: preliminar

RESULTADOS POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Variación anual II trimestre de 2016 / II trimestre de 2015 A continuación se presentan los resultados del segundo trimestre de 2016, por grupos de construcción.

Gráfico 2
IIOC. Variación anual y contribución a la variación de los pagos en obras civiles según tipos de construcción
2016pr (II trimestre)



Fuente: DANE
pr: preliminar
¹ Incluye estadios, otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, plazas de mercado, obras ambientales, instalaciones militares, etc.

Cuadro 2
IIOC. Variación anual de los pagos
Según tipos de construcción
2016pr (II trimestre)

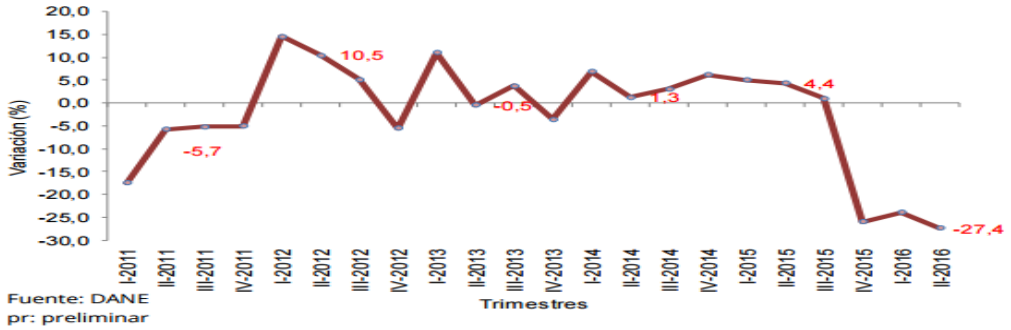
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	**-0,7**	**-0,7**
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	12,8	4,6
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	63,8	0,5
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	12,1	1,7
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-27,4	-9,1
Otras obras de ingeniería*	10,4	1,7

Fuente: DANE
pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

El grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, decreció 27,4% y restó 9,1 puntos porcentuales a la variación. Los rubros que más incidieron en el resultado de este grupo fueron los pagos

destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras para la exploración y explotación de petróleo.

Gráfico 3
IIOC. Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia
Variaciones anuales de pagos
2011 – 2016pr (II trimestre)



Fuente: DANE
pr: preliminar

Por tipo de entidad se encontró que en el segundo trimestre de 2016, la categoría de entidades del orden Nacional registró la principal disminución (-47,2%) y restó 34,1 puntos porcentuales a dicha variación. El grupo de vías férreas, pistas de

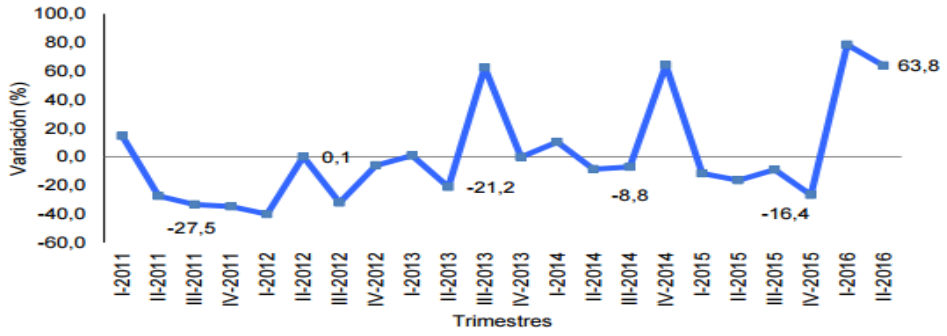
aterrizaje y sistemas de transporte masivo, creció 63,8% y sumó 0,5 puntos porcentuales a la variación anual, como resultado de los mayores pagos realizados en construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura aeroportuaria.

Cuadro 3
IIOC. Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia
Variaciones y contribuciones anuales de pagos por tipo de entidad
2016pr (II trimestre)

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Nacional	-47,2	-34,1
Territorial	31,1	0,4
Otras*	22,2	6,3
Total	**-27,4**	**-27,4**

Fuente: DANE
pr: preliminar
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.

Gráfico 4
IIOC. Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo
Variaciones anuales de pagos
2011 – 2016pr (II trimestre)



Fuente: DANE
pr: preliminar
Nota: El aumento en el III trimestre de 2013 (62,5%) obedeció a los pagos efectuados en mantenimiento, reparación y construcción de infraestructura aeroportuaria y sistemas estratégicos de transporte. El aumento en el IV trimestre de 2014 (64,3%) obedeció a los pagos efectuados en mantenimiento, reparación y construcción de infraestructura aeroportuaria.

El grupo vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo en el segundo trimestre de 2016, por tipo de entidad presentó el siguiente comportamiento: el grupo de Otras entidades creció 65,4% y sumó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

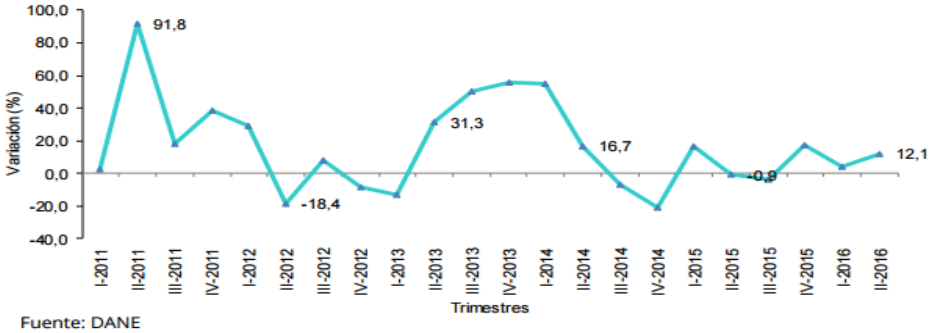
Cuadro 4
IIOC. Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo
Variaciones y contribuciones anuales de pagos por tipo de entidad
2016pr (II trimestre)

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Nacionales	72,0	11,1
Territoriales	22,0	1,3
Otras*	65,4	51,4
Total	**63,8**	**63,8**

Fuente: DANE
pr: preliminar
*Otras agrupa concesiones férreas, aeropuertos concesionados, sistemas de transporte masivo y empresas

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, crecieron 12,1%. La categoría que más incidió en este resultado fue la construcción, mantenimiento y reparación de acueductos, alcantarillados y obras portuarias.

Gráfico 5
IIOC. Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias
Variaciones anuales de pagos
2011 – 2016pr (II trimestre)

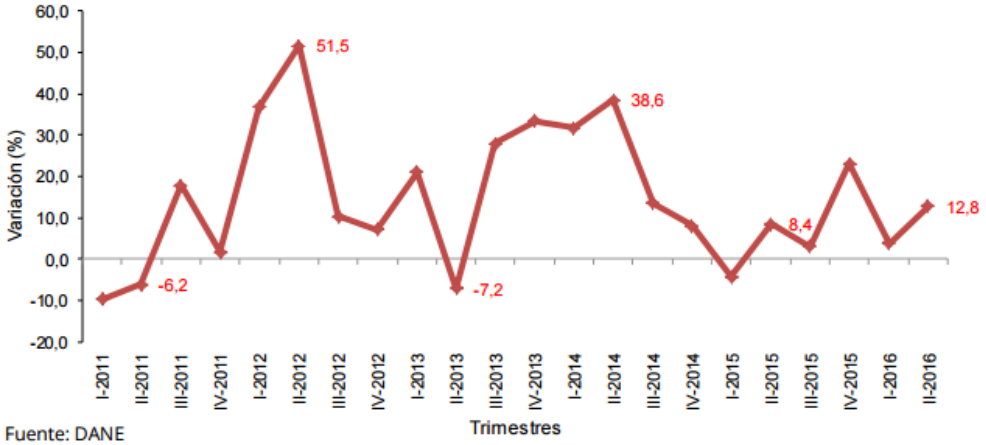


Fuente: DANE
pr: preliminar
Nota: *El aumento en el II trimestre de 2011 (91,8%) obedeció a los pagos efectuados en mantenimiento, reparación y construcción de acueductos y alcantarillados por efectos de la ola invernal.

El grupo de carreteras, calles, caminos y puentes, creció 12,8% y sumó 4,6 puntos porcentuales a la variación total, principalmente como resultado de los mayores pagos

efectuados en construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías urbanas e interurbanas.

Gráfico 6
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Variaciones anuales de pagos
2011 – 2016pr (II trimestre)

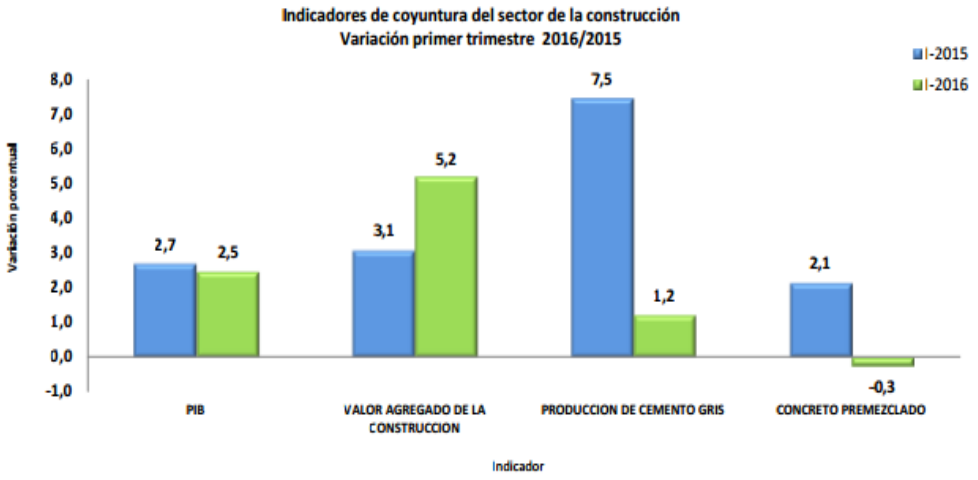


Fuente: DANE
pr: preliminar
Nota: El aumento en el II trimestre de 2012 (51,5%) se debió a los mayores desembolsos efectuados en la construcción de vías interurbanas.

Por tipo de entidad se encontró que, en el segundo trimestre de 2016, las entidades del orden Territorial registraron un crecimiento de 51,5% en los pagos efectuados en el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos, sumando 17,2 puntos porcentuales a la variación del grupo. Por su parte las entidades del orden Nacional registraron un decrecimiento de 21,6% restando 7,6 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

INDICADORES ECONÓMICOS

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción - I trimestre de 2016



El boletín de indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC), presenta información de 16 investigaciones, desde el punto de vista de indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios e índices. Los indicadores de construcción se presentan considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

FIRMADO

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción I trimestre de 2016

INDICADORES	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[P] (variación anual %)	2,5	3,0	3,4	I trim. 2016
Valor agregado de la rama construcción[P] (variación anual %)	5,2	4,5	4,6	I trim. 2016
Valor agregado de obras civiles[P] (variación anual %)	0,4	4,2	3,2	I trim. 2016
Valor agregado de edificaciones[P] (variación anual %)	10,9	4,5	7,1	I trim. 2016
IPC total (variación mensual %)	0,51	8,20	0,50	Mayo de 2016
IPC vivienda (variación mensual %)	0,76	5,98	-0,14	Mayo de 2016
IPP total (variación mensual %)	1,29	8,15	-0,40	Mayo de 2016
Tasa de ocupados total nacional (participación %)	58,8	58,8	56,9	Abril de 2016
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-6,4	3,9	5,0	Mayo de 2016
Área causada[A] (variación anual %)	16,6	4,6	11,3	I trim. 2016
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-28,7	-1,0	-20,8	Abril de 2016
Área iniciada de edificaciones[H] (variación anual %)	-4,5	9,1	14,1	I trim. 2016
Área culminada de edificaciones[H] (variación anual %)	8,9	3,6	7,4	I trim. 2016
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-5,3	4,5	5,9	Mayo de 2016
Concreto Premezclado [Σ] (variación anual %)	3,7	5,9	-6,7	Abril de 2016
Valor de los créditos desembolsados para vivienda[=] (variación anual %)	-1,3	1,9	8,8	I trim. 2016
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	5,6	-3,4	4,1	I trim. 2016
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	11,3	N.A.	11,5	I trim. 2016
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	3,8	N.A.	3,7	I trim. 2016
PRECIOS E ÍNDICES				
Índice de precios de vivienda nueva (variación anual %)	6,83	N.A.	6,89	I trim. 2016
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,35	5,07	0,32	Mayo de 2016
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,17	4,17	0,15	Mayo de 2016
Indicador de inversión en obras civiles (variación anual %)	0,2	4,3	2,1	I trim. 2016
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,09	N.A.	-0,27	Mayo de 2016

Fuente: Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE), DANE.

[1]. El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

[2]. Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[=]. Precios corrientes

[P]. Precios constantes, año base 2005.

[Σ] Concreto producido por la industria en el país

[H] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 16 áreas (doce áreas urbanas, tres metropolitanas y Cundinamarca).

[A]. Serie empalmada

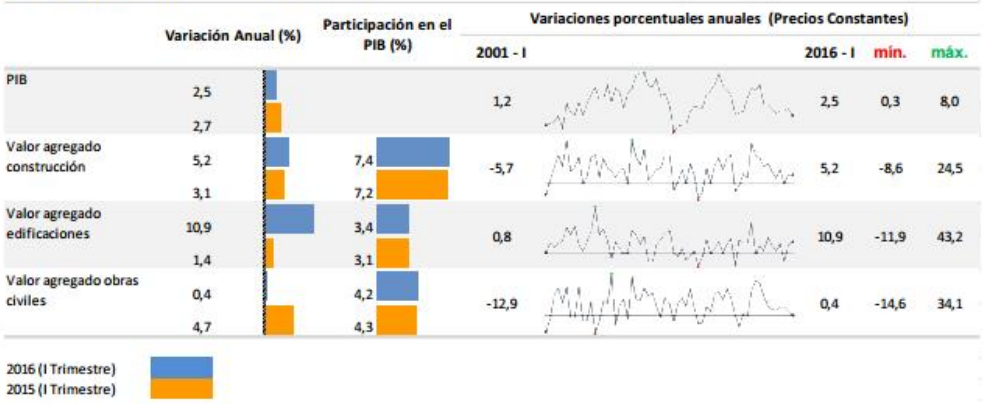
[¶] La cobertura corresponde a 88 municipios

3.1.1.9 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2016 el PIB a precios constantes creció 2,5% con relación al mismo trimestre de 2015. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa el crecimiento del valor agregado del sector construcción de 5,2%. Este resultado se explica por el aumento de 10,9% en el subsector de edificaciones y el incremento de 0,4% en el subsector de obras civiles.

FIRMADO

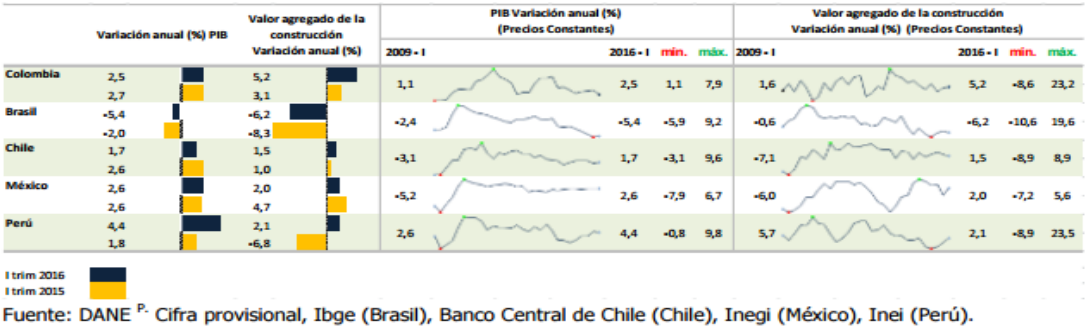
Gráfico 1. PIB total, Valor agregado Construcción y subsectores
Variación anual y participación en el PIB
2001(I trimestre) - 2016 (I trimestre)[p]



Fuente: DANE – Cuentas Trimestrales
[p]. Cifra provisional

Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2016 frente al mismo periodo del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de Perú, Mexico y Colombia, que registraron los mayores incrementos (4,4%, 2,6% y 2,5% respectivamente) y se destaca en Colombia el valor agregado de la construcción, con un crecimiento de 5,2%.

Gráfico 2. PIB total y valor agregado de la rama construcción para principales países de Latinoamerica2 Variación anual 2009 (I trimestre) - 2016 (I trimestre)p



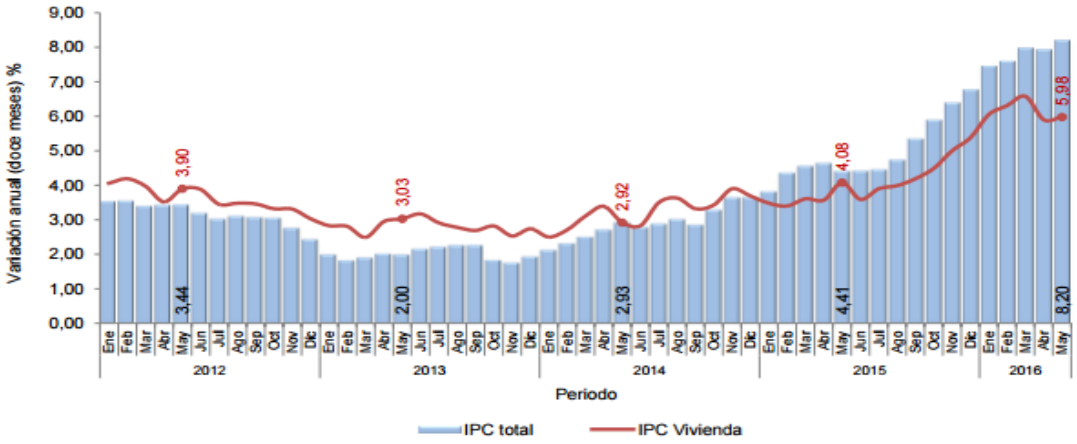
Fuente: DANE [p]. Cifra provisional, Ibge (Brasil), Banco Central de Chile (Chile), Inegi (México), Inei (Perú).

[2] Para ampliar información sobre PIB Latinoamérica consulte:

https://www.dane.gov.co/index.php/cuentas-economicas/cuentas-trimestrales
http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/indicadores/pib/defaulttabelas.shtm
http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/index_aeg.htm
http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=10200035#D10200035
http://iinei.inei.gob.pe/iinei/siemweb/publico/

IPC (total y vivienda)3 En mayo de 2016, el Índice de Precios al Consumidor - IPC registró una variación de 0,51% respecto al mes inmediatamente anterior (0,50%). Por su parte, el IPC de vivienda registró una variación de 0,76%. En los doce meses el IPC total registró una variación de 8,20 % y el IPC de vivienda 5,98%.

Gráfico 3. IPC total e IPC vivienda
Variación anual (12 meses)
2012 - 2016 (mayo)P



Fuente: DANE - IPC

ASPECTOS MICROECONÓMICOS

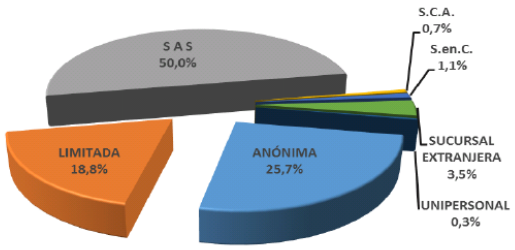
A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de las empresas estudiadas para verificar el impacto que tienen sobre el sector. Debe reiterarse que la muestra analizada se compone de empresas con distintas actividades, tamaño y operación, por lo que no se trata necesariamente de una muestra homogénea que sea representativa de todo el sector de infraestructura de transporte.

Naturaleza Jurídica de las entidades en la muestra

De las empresas 612, que se tomaron como muestra, son: sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.) 314, sociedades anónimas 230, sociedades de responsabilidad limitada, 43 son sucursales de sociedades extranjeras, 13 son sociedades en comandita simple, 8 son sociedades en comandita por acciones y 4 son empresas unipersonales (ver gráfica 4).

FIRMADO

Gráfica 4. Participación en el sector por naturaleza jurídica



Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros
S.C.A: Sociedades en Comandita por Acciones. S.C.: Sociedades en Comandita Simple

Tabla 3. Ingresos Operacionales por naturaleza jurídica
Sector Infraestructura de transporte (Norma Local)

Tipo societario	No. Empresas	Ingresos operacionales (millones de $)		Var (%) 2014-2015
		2014	2015	
ANÓNIMA	290	$8.785.985	$9.765.641	11,2%
LIMITADA	228	$1.975.168	$2.008.324	1,7%
S.A.S.	591	$7.436.025	$7.713.649	3,7%
S.C.A.	7	$61.343	$86.364	40,8%
S. en C.	13	$36.625	$39.825	8,7%
SUCURSAL EXTRANJERA	29	$594.598	$510.592	-14,1%
UNIPERSONAL	4	$17.836	$17.836	77,3%

Fuente: Supersociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros
S.C.A: Sociedades en Comandita por Acciones. S. en C.: Sociedades en Comandita Simple

Participación del Capital Extranjero

De la muestra de empresas del sector infraestructura de transporte que reportaron su información financiera bajo norma local, la participación del capital extranjero ascendió al 1,6% del total del capital para el año 2015.

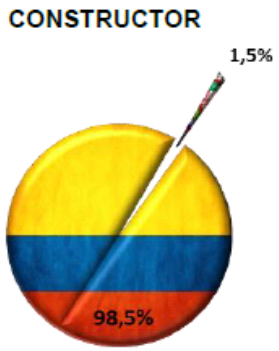


Figura 14 – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros (*)[1]

[1](*) Tomado de: http://www.supersociedades.gov.co/

FIRMADO ORIGINAL

Por otro lado, es posible destacar lo siguiente:

De las empresas que reportaron información financiera bajo norma local, CSS CONSTRUCTORES S.A. y MINCIVIL S.A. fueron las empresas más grandes en 2015, están se midieron por el valor de sus activos.

De las empresas que reportaron información financiera bajo norma local, MINCIVIL S.A. y MORELCO S.A.S. fueron las empresas con mayores ingresos operacionales para 2015. De las empresas que reportaron información financiera bajo norma internacional, fueron las que tuvieron mayores ingresos de actividades de operación en 2015: CONCONCRETO S.A. y CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

Las empresas que obtuvieron mayores ganancias en el último periodo y que reportaron bajo norma local fueron: MINCIVIL S.A. y KMA CONSTRUCCIONES S.A., y las que mayor ganancia percibieron bajo norma internacional fueron: CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y ORGANIZACION DE INGENIERIA INTERNACIONAL S.A.

PARTICIPACIÓN DE INVIAS EN EL ENTORNO ECONOMICO DEL MERCADO

El instituto nacional de vías es el organismo rector a nivel del estado que demanda bienes y servicios en el mercado de infraestructura vial en Colombia, un cambio porcentual en el presupuesto de inversión de la entidad altera de una manera positiva o negativa según sea el caso la demanda de bienes y servicios del subsector. Por tal motivo la entidad establece el Valor del Presupuesto Oficial del Bien o servicio con fundamento en las necesidades de atención de la Infraestructura y de acuerdo a los precios de mercado correspondientes al momento de estructuración de los procesos.

Sobre este valor, y en función de la modalidad de contratación aplicable de acuerdo con la Ley, los proponentes interesados realizan su propuesta económica con fundamento en el análisis que los mismos realicen sobre la posible optimización de recursos y/o personal dentro de las características propias del tipo de labor a contratar, y los posibles riesgos asociados a la misma.

Los datos Históricos del presupuesto de la entidad muestran incrementos positivos exceptuando los años 2014 y 2015 los cuales impactaron la demanda de bienes y servicios del sector:

VIGENCIA	CRECIMIENTO % DEL PIB	CRECIMIENTO % DEL PRESUPUESTO DE INVERSION DEL INVIAS	PARTICIPACION % DEL PRESUPUESTO DEL INVIAS CON RESPECTO AL PIB
2011	5,9%	**-12**	0,3
2012	4,0%	**59**	0,5
2013	4,0%	**35**	0,7
2014	4,6%	**-5.3**	0,5
2015	3,2%	**-16**	0,3

FIRMADO ORIGINAL

Cuadro 3 – Participación % del presupuesto del INVIAS con respecto al PIB Nacional.
*Valores porcentuales.

En cuanto a la tendencia de crecimiento Económico Durante la Vigencia 2015 se mantuvo una expectativa de crecimiento a nivel nacional que oscila entre el 4.0% al 4.5 %, lo que conlleva a que existan cambios en los ciclos de producción que afecten el crecimiento de la construcción de obras civiles.

3.1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

3.2. VALOR

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($53.467.597,00) INCLUIDO IVA**.

3.3. FORMA DE PAGO

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, para los contratos de obra pública realiza los pagos al CONTRATISTA mediante la presentación de actas mensuales de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor, el Gestor Técnico del Contrato del INVÍAS y el funcionario competente de la ordenación de pago del INVÍAS, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato.

La entidad considera que las condiciones de pago establecidas, son adecuadas por cuanto en la gran mayoría de los casos, tales condiciones de pago, no han generado riesgos para el cumplimiento de los contratos.

3.4. AJUSTES

Este contrato no está sujeto a ajustes

ENVIADO ORIGINAL

3.5. ANTICIPO: (NO SE ENTREGARÁ ANTICIPO)

3.6. CERTIFICACION BANCARIA

EL CONTRATISTA presentará certificación bancaria. El INVIAS pagará las facturas dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si ello hubiere lugar, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule.

EN TODO CASO LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE APROPIACIONES PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO SEGÚN EL PROGRAMA MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES contados a partir de la orden de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Las obras por ejecutar, están localizadas en la carretera La Cabuya – Saravena ruta 6515 a cargo del INVIAS, paso nacional por el Municipio de Tame PR 54+000 AL PR 59+0000, y el Puente Caño Negro 2 PR 61+0960.

El contratista debe garantizar la transitabilidad en todos los sectores del contrato mientras se ejecuta la obra y hasta el recibo definitivo de las obras.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 72318 de 23 de enero de 2018**, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INVIAS.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La supervisión del presente contrato será ejercida por el Gestor del Contrato, quien además de las obligaciones establecidas en la Ley, deberá: 1) Velar porque el objeto del contrato y las obligaciones del mismo se cumplan a cabalidad.; 2) Expedir la certificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato en las condiciones exigidas; 3) Informar oportunamente sobre la necesidad de modificación o terminación de mutuo acuerdo siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados; 4) Impartir las directrices y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, 5) Informar cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato. 6) Proyectar el Acta de

FIRMADO ORIGINAL

Liquidación del contrato, conforme a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, actualizada por el Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y la Reglamentación interna del INSTITUO.

7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA

Nota: Para todos los efectos de acreditación de experiencia por parte del proponente este será establecido con base en la necesidad que amerita el seguimiento de los trabajos y la experiencia aportada por el proponente de acuerdo al requerimiento de la Territorial Casanare del INVIAS.

- **Experiencia del proponente:** El proponente deberá diligenciar el Formulario de Acreditación de Experiencia del Proponente, adjunto a la presente Invitación Pública, donde deberá acreditar en un **MAXIMO** de **DOS (2)** contratos de **obra** terminados, que cumpla lo siguiente:

  Cuyo objeto de ejecución haya sido:

  ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA EN CARRETERAS y/o OBRAS PARA LA SEGURIDAD VIAL

  a) Que su fecha de terminación esté dentro del período comprendido entre el 01 de enero del año 2000 y la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

  b) Que su cuantía en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMLMV.

  - **NOTA 1:** Para efectos de la acreditación de experiencia **no se aceptarán subcontratos**.
  - **NOTA 2:** Para el presente proceso, **no se aceptarán contratos de concesión**.
  - **NOTA 3:** Solo serán válidos para acreditar experiencia del proponente, los contratos suscritos y ejecutados con **Entidades Estatales**.
  - **NOTA 4:** Para el presente proceso se excluyen los contratos cuyo objeto haya sido de vías: verdales, de caminos vecinales, de corregimientos, de alamedas, de ciclo rutas, de parqueaderos, u obras de amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras y/o vías férreas. También se excluyen los contratos cuya ejecución haya sido de MANTENIMIENTO RUTINARIO.

  Forma de acreditar este requisito: La comprobación de la ejecución de los contratos requeridos podrá acreditarse con todos o uno de los siguientes requisitos siempre que sea suficiente para demostrar su ejecución, cuantía y fecha de terminación dentro del plazo previsto en la presente invitación: **a)** Copia de los contratos ejecutados, **b)** Certificación expedida por el contratante, **c)** Copia de la liquidación del correspondiente contrato, **d)** Acta de entrega y recibo definitivo

  En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a dos (2) contratos para acreditar experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los dos primeros contratos relacionado en orden consecutivo en el formulario respectivo.

FIRMADO ORIGINAL

Para el presente proceso el o los integrantes del proponente plural que aporten la experiencia, deben tener un porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal MINIMO del 30% cada uno.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación.

Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

El Instituto se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para minimizar los riesgos se aplicará la normatividad correspondiente a las garantías, multas y cláusulas penales que contempla la Ley 80 de 1993 y la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015 y que son aplicadas por el INVIAS en las contrataciones. Ver anexo (Matriz de riesgos).

9. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

a) **El cumplimiento general del contrato** y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. Si el proceso de selección abreviada se surte como consecuencia de haberse declarado desierto el proceso por licitación pública, en aplicación de lo previsto en el artículo 2º numeral 2 literal d) de la Ley 1150 de 2007. Si el valor del contrato es superior a un millón (1.000.000) de SMMLV el valor de esta garantía debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

b) **El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal** que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

c) **La estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte del INSTITUTO.

FIRMADO ORIGINAL

Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO.

Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

a. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable por la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella, se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que el Instituto le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, el Instituto podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del Instituto, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, el Instituto podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

FIRMADO ORIGINAL

b. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a 200 salarios mínimo mensuales legales vigentes cuando el valor del contrato sea inferior o igual a1500 SMMLV o 300 salarios mínimo mensuales legales vigentes cuando el valor del contrato sea superior a 1500 SMMLV e inferior o igual a 2500 SMMLV.

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

c. REQUISITOS DE LAS GARANTIAS Y SEGURO

- Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las garantías:
- Para garantía única y seguro:
- El tomador debe ser el contratista. Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
- Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Debe incluir claramente el número y año

FIRMADO ORIGINAL

del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.
- Las garantías deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
- La fecha de inicio de la vigencia de los amparos debe ser dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
- Las garantías deben venir en original.
- Anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

FIRMA:

ING. RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE

FIRMADO ORIGINAL